

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLEDO

ANUNCIO

Se hace público por medio del presente, que hasta el día 31 del mes de Diciembre próximo, pueden efectuarse las *renovaciones de sepulturas temporales* del Cementerio Municipal de Nuestra Señora del Sagrario, que hayan vencido y no satisfecho los derechos correspondientes; haciéndose saber que todas aquellas que no sean renovadas, serán exhumados los restos que contengan, sin más aviso ni notificación de clase alguna.

Toledo 30 de Noviembre de 1926.



El Alcalde,

Fernando Aguirre